

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **064**

Fecha Fijación: 05/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 005 2021 00084	Ejecutivo	LIGIA MARIA GASCA TRUJILLO	ALVARO BELLO SALDARRIAGA	Auto de Trámite ORDENA OFICIAR a EPS Compensar- trámite a cargo de la parte DTE	04/08/2022	
11001 41 05 005 2021 00114	Ejecutivo	RAMON MARMOL REVUELTA	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto de Trámite por secretaría OFICIAR A COLPENSIONES- ORDENA entrega de título a la parte	04/08/2022	
11001 41 05 005 2021 00171	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	JJJA SAS	Auto de Trámite RELEVAR de su nombramiento como curadora ad litem- NOMBRAR nuevo curador ad litem- COMUNÍQUESE por secretaría (término 5 días)	04/08/2022	
11001 41 05 005 2021 00265	Ordinario	ZULLY KATHERIN LEGUIZAMON LANCHEROS	GOTTA DE COLOMBIA SAS	Auto de Trámite REQUERIR a curador ad-litem	04/08/2022	
11001 41 05 005 2021 00482	Ejecutivo	SANDRA MILENA CORTES FLORES	PROINSTALAR SAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS a cargo de la parte ejecutada- PRACTÍQUESE liquidación de crédito - ACLARA auto anterior	04/08/2022	
11001 41 05 005 2021 00586	Ordinario	MAURO DANILO AMADO AMADO	SANDRA BIBIANA CALLEJAS	Auto de Trámite REQUERIR a curador ad-litem	04/08/2022	
11001 41 05 005 2022 00004	Ordinario	OLGA LUCIA ROMERO	GIOMAR ADRIANA PONTON JIMENEZ	Auto de Trámite REQUIERE notificar al demandado	04/08/2022	
11001 41 05 005 2022 00063	Ejecutivo	A.F.P PORVENIR S.A.	THECNE S.A.S.	Auto de Trámite RELEVAR de su nombramiento como curadora ad litem- NOMBRAR nuevo curador ad litem- COMUNÍQUESE por secretaría (término 5 días)	04/08/2022	
11001 41 05 005 2022 00130	Ordinario	CAMILA CIFUENTES PEÑA	ACCEDO COLOMBIA SAS	Auto ordena emplazamiento NOMBRAR curador ad litem- COMUNÍQUESE por secretaría (término 5 días)	04/08/2022	
11001 41 05 005 2022 00208	Ejecutivo	PABLO ANDRES GREGORIO MORALES SUAREZ	AEXPRESS S.A.S.	Auto de Trámite ACLARA auto anterior	04/08/2022	
11001 41 05 005 2022 00256	Ordinario	JULIAN ALBERTO CARDENAS GARCIA	YINA CALDERON S.A.S.	Auto ordena emplazamiento NOMBRAR curador ad litem- COMUNÍQUESE por secretaría (término 5 días)	04/08/2022	
11001 41 05 005 2022 00502	Ejecutivo	A.F.P. PORVENIR S.A.	AMANDA LOPEZ ACOSTA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA notificar al demandado- RECONOCE personería adjetiva- DECRETA medidas	04/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 005 2022 00503	Ejecutivo	A.F.P. PORVENIR S.A.	GRUPO PERSPECTIVA ESTRATEGICA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA notificar al demandado- RECONOCE personería adjetiva- DECRETA medidas	04/08/2022	
11001 41 05 005 2022 00508	Ejecutivo	A.F.P. PORVENIR S.A.	PEDRO PABLO CASALLAS RAMOS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA notificar al demandado- RECONOCE personería adjetiva- DECRETA medidas	04/08/2022	
11001 41 05 005 2022 00512	Ejecutivo	A.F.P. PORVENIR S.A.	LOGISTICA Y MANUALIDADES EA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA notificar al demandado- RECONOCE personería adjetiva- DECRETA medidas	04/08/2022	
11001 41 05 005 2022 00513	Ejecutivo	A.F.P. PORVENIR S.A.	JARRY ENRIQUE MUÑOZ GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA notificar al demandado- RECONOCE personería adjetiva- DECRETA medidas	04/08/2022	
11001 41 05 005 2022 00514	Ejecutivo	A.F.P. PORVENIR S.A.	ADVANCE STORE DIGITAL Y OFFSET SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA notificar al demandado- RECONOCE personería adjetiva- DECRETA medidas	04/08/2022	
11001 41 05 005 2022 00515	Ejecutivo	A.F.P. PORVENIR S.A.	GRUPO SS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA notificar al demandado- RECONOCE personería adjetiva- DECRETA medidas	04/08/2022	
11001 41 05 005 2022 00532	Ejecutivo	A.F.P. PORVENIR S.A.	MUEBLES Y ENSERES CHEPE SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	04/08/2022	
11001 41 05 005 2022 00533	Ejecutivo	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA-DAPRE	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de librar mandamiento- ARCHIVAR	04/08/2022	
11001 41 05 005 2022 00536	Ordinario	MARTHA LUCERO ROJAS TORRES	B VIOLET JEANS S.A.S.	Auto inadmite demanda DEVUÉLVASE- término de 5 días para subsanar so pena de rechazo	04/08/2022	
11001 41 05 005 2022 00557	Ejecutivo	ORLANDO BLANCO PANQUEBA	JOSE RAIMUNDO PEREZ TEJEN	Auto rechaza demanda por competencia- ORDENA enviar a oficina de reparto de los Juzgados Civiles de Soacha	04/08/2022	
11001 41 05 005 2022 00558	Ejecutivo	A.F.P. PORVENIR S.A.	FERREMATERIALES HERNANDEZ S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA notificar al demandado- RECONOCE personería adjetiva- DECRETA medidas	04/08/2022	
11001 41 05 005 2022 00561	Ejecutivo	SALUD TOTAL EPS SA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO SA	NESTOR ARMANDO TORREGROZA PALLARES	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA notificar al demandado- RECONOCE personería adjetiva- DECRETA medidas	04/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/08/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
SECRETARIO

Firmado Por:
Martha Liliana Suancha Barrera
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3e957b321713aaee86c9ffa82818e54663af0e26127c78504aebb268529ec3a**

Documento generado en 04/08/2022 05:30:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>